

ACUERDO NÚMERO 030

(14 de mayo de 1998)

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL
ALCALDE MUNICIPAL**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales
y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO : Facúltase al Señor Alcalde para vender, comprar y permutar bienes inmuebles hasta por 100 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes dentro de la jurisdicción de Santa Rosa de Osos.

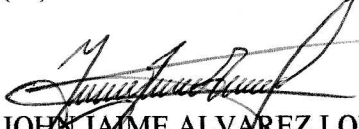
ARTÍCULO SEGUNDO : Facúltase al Señor Alcalde para que con concepto técnico de perito evaluador fije el precio de venta de dicho predio.

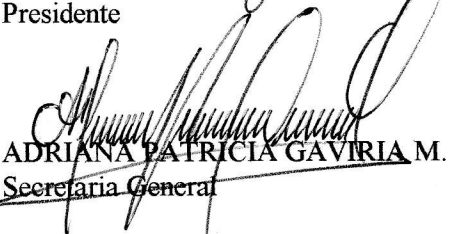
ARTÍCULO TERCERO : Los recursos producto de la venta se destinará a fondos comunes.

ARTÍCULO CUARTO : Las facultades del presente Acuerdo tendrá vigencia por un año.

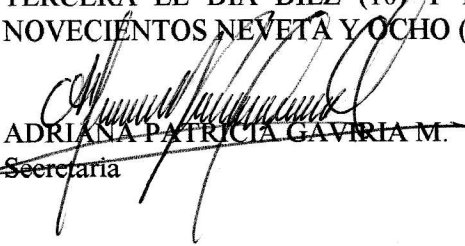
ARTÍCULO QUINTO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y sanción legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS CATORCE
(14) DÍAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria General

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN
TERCERA EL DÍA DIEZ (10) Y EN PLENARIA EL DÍA (14) CATORCE DE MAYO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos _____ de _____ de 19 _____

EL ACUERDO No. _____ fue recibido en ésla fecha.

~~PUBLIQUESE~~ ~~EJECUTESE~~.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

[Signature]
[Signature]

CERTIFICO

Que el acuerdo No. _____ que antecede fué
publicado hoy _____ de _____
día de concurso público.

[Signature]
SECRETARIO